FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARMOLEJO	ARBOLEDA	CAROLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1093227456	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 12 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 37 12B 1 Mz C Casa 5 Conjunto Residencial Quintas del Norte

PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL

TELÉFONO 3147306562 EMAIL cmarmolejoa@outlook.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS	12	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	04	2021	051037-0568629 CLD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 0 ESQUINA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2025	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 0 ESQUINA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 0 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 0 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 0 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 0 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 0 ESQUINA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3660600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 null ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3660600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 12 null ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGALTEC S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA DE CABAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3188545759	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INGEPROYECT CENTENARIO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206777486	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Rosa de Cabal, 03 de noviembre de 2026

Carolina Marmolejo G.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.093.227.456**

MARMOLEJO ARBOLEDA

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES

Carolina Marmolejo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1996**

SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-DIC-2014 SANTA ROSA DE CABAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2408600-00660016-F-1093227456-20150124 **0042**446691A 1 42117156

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 006215

El Consejo de Facultad en su sesión del dia 9 de marzo de 2021 - Acta No. 09

CONSIDERANDO QUE

Carolina Marmolejo Arboleda

C.C. 1093227456 de Santa Rosa de Cabal

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Civil

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 180155 *consignado en el Registro No.* 6302, Folio 21 del Libro 7
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de *Manizales, a los 9 dias del mes de marzo de 2021*

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo 30/04/2021 19:56:27 COT -05
http://etitulo.com/validate/v/WT67-ROAK-OF1O-TT1P-W161-9830-5877-97

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

COPIA · · ELECTRÓNICA · · AUTÉNTICA · · ·

MATRICULA PROFESIONAL

051037-0568629 CLD

R2021071164

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

CAROLINA MARMOLEJO ARBOLEDA

ID: 1093227456

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 2635

El Consejo de Facultad en su sesión del día 2 de noviembre de 2021 - Acta No. 45

CONSIDERANDO QUE

Carolina Marmolejo Arboleda

C.C. 1.093.227.456 de Santa Rosa de Cabal

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Estructuras

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 65272 *consignado en el Registro No.* 2640, Folio 76 del Libro 3
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de *Manizales, a los 2 días del mes de noviembre de 2021*

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo 14/12/2021 20:48:21 CET +01
https://etitulo.com/validate/v/MT67-ROAK-OF1O-TAZX-E163-9511-3017-55

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

COPIA · · ELECTRÓNICA · · AUTÉNTICA · · ·

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **CAROLINA MARMOLEJO ARBOLEDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.093.227.456**, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 023-2026**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA REVISIÓN DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.** **ALCANCES-** **1.** Revisar el cumplimiento de la NSR-10 o la normativa vigente en los Diseños estructurales que se radican semanalmente provenientes de las solicitudes de licencias urbanísticas radicadas en legal y debida forma. 2. Dar respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la comunidad sobre Licencias Urbanísticas referentes a diseños y componentes estructurales, entre otros requeridos por la Secretaría de Planeación. 3. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión de las licencias urbanísticas radicadas por la comunidad en general en los temas de: Revisión de la documentación requerida para expedición de licencias, Revisión de los contenidos estructurales de los proyectos presentados. 4. Redactar, crear y notificar las actas de observaciones de las Licencias Urbanísticas radicadas ante la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077. de 2015. 5. Acompañar a la secretaría de Planeación en la revisión de

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

bienes inmuebles que puedan presentar daños en su estructura generando el respectivo concepto técnico.
6. Realizar visitas de campo y generación de conceptos técnicos referentes al aspecto estructural de elementos de contención y lo mitigación del riesgo.
7. Ayudar en la revisión de los elementos estructurales que componen proyectos realizados por la Secretaría de Planeación.
8. Prestar asesoría relacionada con la parte técnica a los usuarios con el fin de brindar una debida orientación con relación al trámite solicitado.
9. Apoyar en la revisión e identificación de zonas de riesgo establecidas en el PBOT y normatividad de orden Nacional especifica aplicable de acuerdo con el tipo de proyecto, de los radicados para la obtención de licencias de construcción.
10. Cumplir con el cronograma general de la revisión de licencias mensuales y/o semanales.
11. Apoyar la formulación de proyectos que puedan ser financiados con recursos propios y de otras fuentes de financiamiento, analizando su viabilidad técnica, social, ambiental y presupuestal, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables y los de la Secretaría de Planeación.

PARAGRAFO:

Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:
1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.
5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

	6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. 7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	**CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.800.000)**
ADICIÓN	**SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($7.400.000)**
DURACION	**CUATRO (4) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2026.
PRORROGA	**DOS (02) MES**
FECHA DE INICIO	24-01-2026
FECHA DE TERMINACION	23-07-2026

Se expide a solicitud de la interesada a los veintisiete (27) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026), consta de tres (03) folios

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **CAROLINA MARMOLEJO ARBOLEDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.093.227.456**, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Nro 830-2025**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA REVISIÓN DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL –** **ALCANCES-** 1. Revisar el cumplimiento de la NSR-10 o la normativa vigente en los Diseños estructurales que se radican semanalmente provenientes de las solicitudes de licencias urbanísticas radicadas en legal y debida forma. 2. Dar respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la comunidad sobre Licencias Urbanísticas referentes a diseños y componentes estructurales, entre otros requeridos por la Secretaría de Planeación. 3. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión de las licencias urbanísticas radicadas por la comunidad en general en los temas de: Revisión de la documentación requerida para expedición de licencias, Revisión de los contenidos estructurales de los proyectos presentados. 4. Redactar, crear y notificar las actas de observaciones de las Licencias Urbanísticas radicadas ante la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077. de 2015. 5. Acompañar a la secretaría de Planeación en la revisión de bienes inmuebles que puedan presentar daños en su estructura generando el respectivo concepto técnico. 6. Realizar visitas de campo y generación de conceptos técnicos referentes al aspecto estructural de elementos de contención y lo

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

mitigación del riesgo.
7. Ayudar en la revisión de los elementos estructurales que componen proyectos realizados por la Secretaría de Planeación.
8. Prestar asesoría relacionada con la parte técnica a los usuarios con el fin de brindar una debida orientación con relación al trámite solicitado.
9. Apoyar en la revisión e identificación de zonas de riesgo establecidas en el PBOT y normatividad de orden Nacional especifica aplicable de acuerdo con el tipo de proyecto, de los radicados para la obtención de licencias de construcción.
10. Cumplir con el cronograma general de la revisión de licencias mensuales y/o semanales.
11. Apoyar la formulación de proyectos que puedan ser financiados con recursos propios y de otras fuentes de financiamiento, analizando su viabilidad técnica, social, ambiental y presupuestal, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables y los de la Secretaría de Planeación

PA**RAGRAFO:**

Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:
1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.
5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.
6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

	requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 10.853.333)**
DURACION	**DOS (2) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	02-10-2025
FECHA DE TERMINACION	29-12-2025

Se expide a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026); consta de tres (03) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **CAROLINA MARMOLEJO ARBOLEDA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.093.227.456, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro 283-2025**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA REVISION DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO URBANISTICO REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL** – ALCANCES- **1.** Revisar el cumplimiento de la NSR-10 o la normativa vigente en los Diseños estructurales que se radican semanalmente provenientes de las solicitudes de licencias urbanísticas radicadas en legal y debida forma. **2.** Dar respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la comunidad sobre Licencias Urbanísticas referentes a diseños y componentes estructurales, entre otros requeridos por la Secretaría de Planeación. **3.** Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión de las licencias urbanísticas radicadas por la comunidad en general en los temas de: Revisión de la documentación requerida para expedición de licencias, Revisión de los contenidos estructurales de los proyectos presentados. **4.** Redactar, crear y notificar las actas de observaciones de las Licencias Urbanísticas radicadas ante la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077. de 2015. **5.** Acompañar a la secretaría de Planeación en la revisión de bienes inmuebles que puedan presentar daños en su estructura generando el respectivo concepto técnico. **6.** Realizar visitas de campo y generación de conceptos técnicos referentes al aspecto estructural de elementos de contención y lo

mitigación del riesgo.
7. Ayudar en la revisión de los elementos estructurales que componen proyectos realizados por la Secretaría de Planeación.
8. Prestar asesoría relacionada con la parte técnica a los usuarios con
el fin de brindar una debida orientación con relación al trámite solicitado.
9. Apoyar en la revisión e identificación de zonas de riesgo establecidas en el PBOT y normatividad de orden Nacional especifica aplicable de acuerdo con el tipo de proyecto, de los radicados para la obtención de licencias de construcción.
10. Cumplir con el cronograma general de la revisión de licencias mensuales y/o semanales.
11. Apoyar la formulación de proyectos que puedan ser financiados con recursos propios y de otras fuentes de financiamiento, analizando su viabilidad técnica, social, ambiental y presupuestal, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables y los de la Secretaría de Planeación.
PARAGRAFO:
Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a:
1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, nforme sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.
5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.
6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

	7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.
VALOR	**VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($22.200.000)**
DURACION	**SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	03-03-2025
FECHA DE TERMINACION	02-09-2025

Se expide a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025); consta de tres (03) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600
Código postal 661020

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICADE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

QUE CAROLINA MARMOLEJO BEDOYA, identificado (a) con Cedula No 1093227456, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 510-2024**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA REVISION DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO URBANISTICO REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL **ALCANCES** 1. Revisar el cumplimiento de la NSR-10 o la normativa vigente en los Diseños estructurales que se radican semanalmente provenientes de las solicitudes de licencias urbanísticas radicadas en legal y debida forma.2. Dar respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la comunidad sobre Licencias Urbanísticas referentes a diseños y componentes estructurales, entre otros requeridos por la Secretaría de Planeación.3. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión de las licencias urbanísticas radicadas por la comunidad en general en los temas de: Revisión de la documentación requerida para expedición de licencias, Revisión de los contenidos estructurales de los proyectos presentados.4. Redactar, crear y notificar las actas de observaciones de las Licencias Urbanísticas radicadas ante la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077. de 2015.5. Acompañar a la secretaría de Planeación en la revisión de bienes inmuebles que puedan presentar daños en su estructura generando el respectivo concepto técnico.6. Realizar visitas de campo y generación de conceptos técnicos referentes al aspecto estructural de elementos de contención y lo mitigación del riesgo.7. Ayudar en la revisión de los elementos estructurales que componen proyectos realizados por la Secretaría de Planeación.8. Prestar asesoría relacionada con la parte técnica a los usuarios con el fin de brindar una debida orientación con relación al trámite solicitado.9. Apoyar en la revisión e identificación de zonas de riesgo establecidas en el PBOT y normatividad de orden Nacional especifica aplicable de acuerdo con el tipo de proyecto, de los radicados para la obtención de licencias de construcción.10. Cumplir con el cronograma general de la revisión de licencias mensuales y/o semanales.
VALOR	TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($13.650.000)
DURACION	TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO	4/09/2024
FECHA DE TERMINACION	30/12/2024

Se expide a solicitud del interesado a los Trece (13) días del mes de Enero del dos mil veinticinco (2025)

GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de contratación

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICADE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

QUE CAROLINA MARMOLEJO BEDOYA, identificado (a) con Cedula No 1093227456, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 124-2024**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA REVISION DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO URBANISTICO REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL. **ALCANCES** 1. Revisar el cumplimiento de la NSR-10 o la normativa vigente en los Diseños estructurales que se radican semanalmente provenientes de las solicitudes de licencias urbanísticas radicadas en legal y debida forma 2. Dar respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la comunidad sobre Licencias Urbanísticas referentes a diseños y componentes estructurales, entre otros requeridos por la Secretaría de Planeación.3. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión de las licencias urbanísticas radicadas por la comunidad en general en los temas de: Revisión de la documentación requerida para expedición de licencias, Revisión de los contenidos estructurales de los proyectos presentados.4. Redactar, crear y notificar las actas de observaciones de las Licencias Urbanísticas radicadas ante la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077. de 2015.5. Acompañar a la secretaría de Planeación en la revisión de bienes inmuebles que puedan presentar daños en su estructura generando el respectivo concepto técnico.6. Realizar visitas de campo y generación de conceptos técnicos referentes al aspecto estructural de elementos de contención y lo mitigación del riesgo.7. Ayudar en la revisión de los elementos estructurales que componen proyectos realizados por la Secretaría de Planeación.8. Prestar asesoría relacionada con la parte técnica a los usuarios con el fin de brindar una debida orientación con relación al trámite solicitado. 9. Apoyar en la revisión e identificación de zonas de riesgo establecidas en el PBOT y normatividad de orden Nacional especifica aplicable de acuerdo con el tipo de proyecto, de los radicados para la obtención de licencias de construcción.10. Cumplir con el cronograma general de la revisión de licencias mensuales y/o semanales
VALOR	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($ 17.500.000)
DURACION	CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO	22/02/2024
FECHA DE TERMINACION	21/07/2024

Se expide a solicitud del interesado a los Trece (13) días del mes de Enero del dos mil veinticinco (2025)

GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de contratación

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

QUE CAROLINA MARMOLEJO ARBOLEDA identificado (a) con Cedula No 1093227456, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 523-2023**

OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A VISITAS TECNICAS, ELABORACION YO REVISION DE DISEÑOS ESTRUCTURALES REQUERIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL.

ALCANCES

1. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión de mínimo 30 Diseños estructurales semanales provenientes de las solicitudes de licencias urbanísticas radicadas en legal y debida forma.
2. Apoyo en las respuestas a las solicitudes realizadas por parte de la comunidad sobre Conceptos Normativos del PBOT, Licencias Urbanísticas, referentes a diseños y componentes estructurales, entre otros requeridos por la Secretaría de Planeación.
3. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión de las licencias urbanísticas radicadas por la comunidad en general en los temas de: Revisión de la documentación requerida para expedición de licencias, Revisión de los contenidos estructurales de los proyectos presentados, verificación del cumplimiento de la Normatividad definida en el PBOT, Normatividad de orden Nacional específica aplicable de acuerdo con el tipo de proyecto, la NSR-10, Normatividad Nacional relacionada y el Decreto 1077 de 2015.
4. Apoyar en la redacción de actas de observaciones de los elementos estructurales de las Licencias Urbanísticas radicadas ante la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.
5. Apoyo en la formulación de las Resoluciones de Aprobación y/o Negación de las licencias urbanísticas presentadas por la comunidad en general ante la Secretaría de Planeación.
6. Apoyo a la secretaría de Planeación en la revisión de bienes inmuebles que puedan presentar daños en su estructura generando el respectivo concepto técnico.
7. Apoyo en la Realización del “Informe Mensual de Licenciamiento Urbanístico de la Secretaría de Planeación” para el Consejo de Gobierno y demás entidades consideradas por la Secretaría de Planeación Municipal.
8. Apoyo en visitas de campo y generación de conceptos técnicos referentes al aspecto estructural de elementos de contención y /o mitigación del riesgo.
9. Acompañamiento y asesoría relacionada con la parte técnica y estructural a los usuarios con el fin de brindar una debida orientación con relación al trámite solicitado.
10. Cumplir con el cronograma general de la revisión de licencias mensuales y/o semanales.

VALOR SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 7.816.666)

DURACION	DOS (02) MESES Y SIETE (07) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	10/10/2023
FECHA DE TERMINACION	17/12/2023

Se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ
Subsecretaria de contratación

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que CAROLINA MARMOLEJO ARBOLEDA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.093.227.456, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 087-2023**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A VISITAS TECNICAS, ELABORACION YO REVISION DE DISEÑOS ESTRUCTURALES REQUERIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL. **ALCANCES** **1**. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión de mínimo 30 Diseños estructurales semanales provenientes de las solicitudes de licencias urbanísticas radicadas en legal y debida forma. **2**. Apoyo en las respuestas a las solicitudes realizadas por parte de la comunidad sobre Conceptos Normativos del PBOT, Licencias Urbanísticas, referentes a diseños y componentes estructurales, entre otros requeridos por la Secretaría de Planeación. **3**. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión de las licencias urbanísticas radicadas por la comunidad en general en los temas de: Revisión de la documentación requerida para expedición de licencias, Revisión de los contenidos estructurales de los proyectos presentados, verificación del cumplimiento de la Normatividad definida en el PBOT, Normatividad de orden Nacional específica aplicable de acuerdo con el tipo de proyecto, la NSR-10, Normatividad Nacional relacionada y el Decreto 1077 de 2015. **4**. Apoyar en la redacción de actas de observaciones de los elementos estructurales de las Licencias Urbanísticas radicadas ante la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015. **5**. Apoyo en la formulación de las Resoluciones de Aprobación y/o Negación de las licencias urbanísticas presentadas por la comunidad en general ante la Secretaría de Planeación. 6. Apoyo a la secretaría de Planeación en la revisión de bienes inmuebles que puedan presentar daños en su estructura generando el respectivo concepto técnico. **7**. Apoyo en la Realización del “Informe Mensual de Licenciamiento Urbanístico de la Secretaría de Planeación” para el Consejo de Gobierno y demás entidades consideradas por la Secretaría de Planeación Municipal. **8**. Apoyo en visitas de campo y generación de conceptos técnicos referentes al aspecto estructural de elementos de contención y /o mitigación del riesgo. **9**. Acompañamiento y asesoría relacionada con la parte técnica y estructural a los usuarios con el fin de brindar una debida orientación con relación al trámite solicitado. **10**. Cumplir con el cronograma general de la revisión de licencias mensuales y/o semanales.
VALOR	VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) MCTE.

DURACION	SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	21-02-2023
FECHA DE TERMINACION	20-08-2023

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ
Subsecretaria de contratación
Elaboro: Sandra Milena Vanegas Garavito
Contratista

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que revisado el archivo de gestión de la Secretaria se encontró que CAROLINA MARMOLEJO ARBOLEDA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.093.227.456, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 437-2022**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A VISITAS TÉCNICAS Y REVISION DE DISEÑOS ESTRUCTURALES REQUERIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL" ALCANCES: 1. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión de mínimo 30 Diseños estructurales semanales provenientes de las solicitudes de licencias urbanísticas radicadas en legal y debida forma. 2. Apoyo en las respuestas a las solicitudes realizadas por parte de la comunidad sobre Conceptos Normativos del PBOT, Licencias Urbanísticas, referentes a diseños y componentes estructurales, entre otros requeridos por la Secretaría de Planeación. 3. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión de las licencias urbanísticas radicadas por la comunidad en general en los temas de: Revisión de la documentación requerida para expedición de licencias, Revisión de los contenidos estructurales de los proyectos presentados, verificación del cumplimiento de la Normatividad definida en el PBOT, Normatividad de orden Nacional específica aplicable de acuerdo con el tipo de proyecto, la NSR-10, Normatividad Nacional relacionada y el Decreto 1077 de 2015. 4. Apoyar en la redacción de actas de observaciones de los elementos estructurales de las Licencias Urbanísticas radicadas ante la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015. 5. Apoyo en la formulación de las Resoluciones de Aprobación y/o Negación de las licencias urbanísticas presentadas por la comunidad en general ante la Secretaría de Planeación. 6. Apoyo a la secretaría de Planeación en la revisión de bienes inmuebles que puedan presentar daños en su estructura generando el respectivo concepto técnico. 7. Apoyo en la Realización del "Informe Mensual de Licenciamiento Urbanístico de la Secretaría de Planeación" para el Consejo de Gobierno y demás entidades consideradas por la Secretaría de Planeación Municipal. 8. Apoyo en la Realización del "Informe Mensual de Licenciamiento Urbanístico de la Secretaría de Planeación" para el Consejo de Gobierno y demás entidades consideradas por la Secretaría de Planeación Municipal. 9. Apoyo en visitas de campo y generación de conceptos técnicos referentes al aspecto estructural de elementos de contención y /o mitigación del riesgo.

"EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS"
Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M 6063660998
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co

	10. Acompañamiento y asesoría relacionada con la parte técnica y arquitectónica a los usuarios con el fin de brindar una debida orientación con relación al trámite solicitado. 11. Cumplir con el cronograma general de la revisión de licencias mensuales y/o semanales. PARAGRAFO: Además de los Alcances descritos en la presente clausula el contratista de obliga a: 1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual. 2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. 3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato. 4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago. 5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo. 6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
VALOR	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 15.750.000)
DURACION	CUATRO (4) MESES QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2022.
FECHA DE INICIO	08-08-2022
FECHA DE TERMINACION	22-12-2022

Se expide a solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023), consta de dos (2) folios anterior y posterior.

DIANA LORENA BOLÍVAR RAMÍREZ
Subsecretaria de Contratación

Proyectó: Alba Luz Marín García

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”
Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M 6063660998
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co

MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que revisado el archivo de gestión de la Secretaria se encontró que la señora: **CAROLINA MARMOLEJO ARBOLEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.093.227.456 Suscribió el siguiente:
Contrato de prestación profesionales N. 341-2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE DISEÑOS ESTRUCTURALES REQUERIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000)
PLAZO	Cinco (05) meses, contados a partir de la Cesión del Contrato, sin que esta fecha supere el 31 de diciembre de 2021.

FECHA INICIO: 01/02/2022

FECHA FINAL: 30/06/2022

Se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Julio de dos mil veintidós 2022

DIANA LORENA BOLÍVAR RAMÍREZ
Subsecretaria de Contratación

Proyecto: Erika Yuliana García Valencia
Contratista

INGALTEC S.A.S

INGALTEC S.A.S
NIT 901.284.400-1

CERTIFICA

Que la señora **CAROLINA MARMOLEJO ARBOLEDA,** identificada con la cédula de ciudadanía No1093227456 de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), laboro en la empresa **INGALTEC S.A.S como auxiliar de ingeniería y diseño.**

-Obras de rehabilitación Canal de conducción Vereda la Pita y otras labores propias de la empresa.

- Construcción de obra civil de la fase I (barrera retenedora de sedimentos para el control de crecientes en gaviones y construcción de la protección de la torre de energía eléctrica con gaviones y enrocados) para la mitigación del riesgo por inundación en la PCH Iquira II y estabilización de la orilla del [illegible]edernal en el sitio de la torre de distribución de energía MO12620 [illegible] en el municipio de Teruel – Huila.

- Rehabilitación de la PCH - la pita y dragado de la quebrada el majo en el municipio de Garzón departamento del huila.

-Interventoría Técnica y administrativa-Mejoramiento de las vías secundarias y terciarias de los municipios de Pereira y Belén de Umbría, en el departamento de Risaralda – vía Pereira – rio barbas–grupo 2.

Tipo de contrato: Obra Labor
Entidad Contratante: INGALTEC-SAS
INGENIERO CIVIL ALVIN LEONARDO TEJADA CALDERON.
MP-15202-365893 BYC

Cargo directo: Diseñador
Cargo auxiliar: Diseño y consultoría
Fecha de inicio: 3 de Mayo de 2021
Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2021

INGALTEC SAS
TELEFONO: 3188545759
E-MAIL: ingaltecsas@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

INGALTEC S.A.S

Funciones:

-Manejo De nomina
-Excel y herramientas office
-Manejo de presupuestos
-Inventarios
-Diseño hidráulico
-Diseño Arquitectónico
-Diseño estructural
-Topografía y planimetría
-Trabajo de Campo y dirección de obra
-Laboratorio de suelos y toma de muestras.

La presente se expide a solicitud de los interesados a los 3 días del mes Enero de 2022.
Atentamente,

03-01-2022

INGALTEC S.A.S

ALVIN LEONARDO TEJADA CALDERÓN
INGENIERO CIVIL MP-15202-365893 BYC
Representante Legal
C.C. 12.203.440
TEL:3188545759

Escaneado con CamScanner

EL CONSORCIO INGEPROYECT CENTENARIO

CERTIFICA

Que la Ingeniera **CAROLINA MARMOLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.093.227.456** y matricula profesional 051037-0568629 CLD, se desempeñó como Ingeniera Auxiliar en la obra cuyo objeto fue **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA AVENIDA CENTENARIO TRAMO HOSPITAL SANTA SOFIA - ESTACIÓN URIBE (AMBAS CALZADAS)**

Fecha de Inicio: 26 Octubre 2021.
Fecha de Terminación: 20 Noviembre 2021.

Para constancia se firma en Manizales a los 6 días del mes de Enero del año 2022.

Cordialmente,

ING NELSON IDARRAGA SANCHEZ
RL Consorcio Ingeproyect Centenario
www.ingeyproyectos.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:19 PM horas del 02/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1093227456**

Apellidos y Nombres: **MARMOLEJO ARBOLEDA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305759824

PIB
09:35:19

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA MARMOLEJO ARBOLEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1093227456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 09:36:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1093227456
Código de Verificación	1093227456261103093639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228431239

(415)7707212489984(8020) 000014122843123 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 3 2 2 7 4 5 6	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 2 2 7 4 5 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARMOLEJO	ARBOLEDA	CAROLINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

41. Dirección principal: CL 34 10 B 01 MZ C CA 5 P 2

42. Correo electrónico: cmarmolejoa@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 3 0 6 5 6 2	3 1 2 2 2 2 0 0 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 4 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-08 / 10:53:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARMOLEJO ARBOLEDA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1093227456 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/11/2026 03:24 PM

Código Verificación: **8SJYHBPFDQ**

Válida hasta: **02/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC